93858 - ¿Es permisible tener una tumba enfrente cuando uno hace una súplica por un fallecido?

Pregunta

¿Es permisible tener una tumba enfrente cuando uno hace una súplica por un fallecido?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Debemos distinguir entre dos casos similares:

1 – Concurrir a una tumba y ponerse de pie frente a la tumba cuando uno hace una súplica pidiendo por sí mismo, buscando obtener bendiciones y creyendo que esto hará que sea más probablemente respondida. Esto es indudablemente una innovación y una exageración prohibida en el Islam, y puede conducir a caer en asociar a otros con Dios si uno le pide al ocupante de la tumba por sus necesidades.

Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Maymu' al-Fatáwa (27/165):

"Sobre visitar las tumbas para hacer una súplica al lado de ellas o buscar acercarse a Dios a través de ellas (tawássul) o buscar la intercesión a través de ellas, esto no es algo enseñado por el Islam en absoluto. Por eso la Tradición Profética según los compañeros del Profeta (que Allah esté complacido con ellos) y sus dos compañeros (es decir, Abu Bákr y 'Umar, cuyas tumbas son adyacentes a las del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), es recitar la súplica a Dios encarando a la qiblah (en dirección a La Meca), y no decir la súplica directamente de frente a la tumba. No conozco a ningún imam que dispute el hecho de que la Tradición Profética es hacer las súplicas de cara a La Meca, y no de cara a la tumba del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)". Fin de la cita.

Él (que Allah tenga misericordia de él) también dijo en Iqtida' Sirát al-Mustaquím (364):

"Quizás lo que los imames han dicho está basado en el hecho de que es desaconsejable rezar ante una tumba de cara a ella. La prohibición sobre esto se ha narrado del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), como afirmamos arriba. Como está prohibido tomar las tumbas como lugares de culto o como una dirección en la cual rezar, se les encomendó no hacer sus súplicas en dirección a una tumba. Málik dijo en al-Mabsut: "No creo que uno deba pararse ante la tumba del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y hacer una súplica, más bien uno debe decir el salam e irse".

Este es un principio bien establecido entre los sabios. No es recomendable que quien dice una súplica esté de frente a ninguna dirección excepto la misma en que debe enfrentarse cuando hace la oración (la qiblah, hacia La Meca). Algunos musulmanes, cuando dicen una súplica, intentan orientarse en dirección a un hombre recto al que veneran, ya sea en el Este o en otra parte. Esto es obviamente una desviación y una clara asociación de otros con Dios". Fin de la cita.

Cuando el musulmán adora a Dios diciendo una súplica, es recomendable que lo haga en dirección a La Meca que se nos ha ordenado venerar, no hacia las tumbas de seres humanos, quienes no pueden ni beneficiarse ni perjudicarse ellos mismos.

Dice en Kash-sháf al-Qiná', 1/367, un libro de la escuela hánbali:

"Quien recita una súplica debe orientarse hacia La Meca, porque la mejor de las reuniones es la que se hace de frente a La Meca". Fin de la cita.

Dice algo similar en el comentario sobre Tuhfat al-Muhtáy (2/105), un libro de la escuela sháfi'i.

Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Náqd at-Ta'sís (2/452):

"Los musulmanes están unánimemente de acuerdo en que la qiblah (la dirección a La Meca) es la que está prescripta para quien está recitando una súplica, como lo es para quien está rezando". Fin de la cita.

2 – Cuando se visita una tumba para rezar pidiendo perdón por su ocupante, como hace la gente cuando visitan a sus muertos queridos en sus tumbas, no hay nada de malo en estar frente a la tumba cuando dicen una súplica en este caso, porque no está haciendo eso para buscar bendiciones de la tumba ni venerarla. Más bien, hace eso para estar físicamente cerca del fallecido y más cerca en su súplica.

El Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) fue interrogado con la siguiente pregunta (13/338):

“¿Está prohibido estar de frente a una tumba cuando se dice una súplica por el fallecido?”

Él (que Allah tenga misericordia de él) respondió:

“Esto no está prohibido, pero mejor uno puede decir una súplica por el fallecido en dirección a La Meca o en dirección a la tumba, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se paró ante las tumbas luego del entierro y dijo: “Recen pidiendo perdón para sus hermanos y pidan que se les conceda firmeza, porque aún ahora están siendo cuestionados”. Narrado por al-Bujari.

Y él no dijo que lo hagamos de cara a La Meca. Por lo tanto ambas son permisibles, ya sea frente a La Meca o a la tumba. Los compañeros del Profeta (que Allah esté complacido con ellos) rezaron por los fallecidos cuando estaban reunidos alrededor de una tumba”. Fin de la cita.

Y Allah sabe más.